



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro
de Gobierno, San Salvador
04 de noviembre de 2020

ORDEN No.:
OC/GOES063/2020

REFERENCIA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN RECINTO DE LA CEBRA DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN RECINTO DE LA CEBRA DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA)	\$ 5,900.31	\$ 5,900.31

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 5,900.31

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL NOVECIENTOS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Parque Zoológico Nacional dentro de su colección de fauna cuenta con la especie "Equus quagga" Cebrá común o de planicie. Actualmente se tiene en exhibición una hembra. Se tiene el problema que la hembra está padeciendo problemas de salud en sus miembros anteriores y posteriores evidenciándose en periodos de claudicación (cojera) recurrente, los cuales tienen su causa en la irregularidad existente del suelo del recinto donde se encuentra este ejemplar, además carece de un área pavimentada donde se pueda realizar un desgaste natural de sus cascos, por lo cual también presenta un sobre crecimiento de los mismos. Asimismo el recinto de este ejemplar presenta problemas de retención de agua a ambos lados y a lo largo de la cerca divisoria del recinto, pudiendo el ejemplares enfermar de sus cascos. Por lo que es urgente las intervenciones en el suelo.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES (CONTRIBUCIÓN ESPECIAL, PROVISIÓN No. 20013003/2017)

GARANTÍA: VER ANEXO A LA ORDEN

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION : El servicio se deberá desarrollar en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional, ubicado en Final Calle Modelo, San Salvador. **Tiempo de ejecución: VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que la Administradora de la Orden de Compra emitirá al suministrante.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y fotocopia de la Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Arq. Yanira Elizabeth Elías, Técnico de Arquitectura, de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2501-4443** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. J. E. [Redacted]

[Handwritten signature]

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

[Handwritten signature]

4 de noviembre / 2010
8:48 am

ANEXO A LA ORDEN No. OC/GOES063/2020

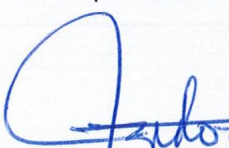
- 1° **OBJETO.** El Suministrante **ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, se compromete a realizar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN RECINTO DE LA CEBRA DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL"**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA.

No.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	P. UNITARIO (CON IVA)	P. TOTAL (CON IVA)
1.	181.12	M2	Nivelación del suelo en el área de exhibición de la cebra hembra, con lodocreto en toda el área, con un espesor promedio de 0.30 mts	\$ 13.80	\$ 2,499.46
2	26.64	M2	Nivelación del suelo en el área de exhibición contiguo a la cebra, con lodocreto a lo largo de la cerca intermedia que divide el recinto, espesor 0.20 mts	\$ 9.35	\$ 249.08
3	60.75	ML	Hechura de pretil perimetral en zona de la cebra hembra, con bloque de 0.20 x 0.20 x 0.40 mts. Y refuerzo vertical de 1/2"	\$ 13.75	\$ 835.31
4	40.92	M2	Encementado del área de refugio de la cebra hembra en espacio de comedero y bebedero, espesor 7.0 cms. Incluye L de pretil interno con bloque de 15 x 20 x 20 cms	\$ 29.85	\$ 1,221.46
5	1.00	UNIDAD	Suministro e instalación de tanque de agua de 1700 LTS., en la parte superior del refugio de cebra con todas las conexiones necesarias para que alimente los dos bebederos, y pintado de tanque con color esmalte verde oscuro.	\$ 908.00	\$ 908.00
6	1.00	SG	Modificación de entrada principal producto del cambio de nivel a incrementar.	\$ 187.00	\$ 187.00
TOTAL DE LA OFERTA					\$ 5,900.31

2° **GARANTÍA**

El suministrante se compromete a presentar **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES**, a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla. En dicha Nota de Garantía, el contratista se deberá comprometer a reparar cualquier daño, deterioro o vicio oculto que pudiere resultar por la falta de calidad en las obras y los materiales utilizados en el proyecto objeto de esta contratación. La Vigencia de la garantía deberá ser de **UN AÑO el cual comenzara a contar desde el día de la recepción definitiva de los trabajos**. Este documento deberá remitirse **en original a la UACI**, en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción del servicio.


LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESIGNADO
MINISTERIO DE CULTURA




ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE



S.A. DE C.V.
Y CONSTRUCCIÓN
DISEÑO

